

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
REMTYS**

HOMOCLAVE:		D.S.P 2577					
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO				
			X				
Mantenimiento general de áreas verdes, parques y jardines de dominio publico.							
DESCRIPCIÓN:							
Mantener las áreas verdes, parques jardines y avenidas de la cabecera municipal, en óptimas as condiciones, así como para brindar apoyo a instituciones públicas y educativas, esto está sujeto a la disponibilidad de recursos y calendario de actividades de la coordinación.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 113 del Código de Procedimientos, Administrativos del Estado de México. Artículo 119, Artículo 122 fracción XII y Artículo 123 fracción V, del Bando Municipal Vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	SI	NO		X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
	X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna institución pública, casa social, clínica de salud o un particular solicite limpieza y/o embellecimiento de áreas verdes, parques o jardines.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de contar con el) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada al interior del Palacio Municipal.	Si	Si(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Credencial de elector vigente del solicitante.	No	Si(1)	Artículo 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de contar con el) y , que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada al interior del Palacio Municipal .	Si	Si(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Credencial de elector vigente del solicitante.	No	Si(1)	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El ciudadano debe ingresar la solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación del lugar y número telefónico, en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada al interior del Palacio Municipal.			
2. El director de Servicios Públicos da las indicaciones correspondientes la o el Coordinador de Parques y jardines de verificar los trabajos a realizar y si el lugar es de índole público.			
3. Una vez verificado qué es un área verde pública, la Coordinación de Parques y Jardines agenda la actividad			
4. El auxiliar administrativo elabora la contestación por escrito, ya sea positiva o negativa y se le hace llegar a la Coordinación de Atención Ciudadana, para que sea entregada al ciudadano solicitante.			
5. El ciudadano tiene que acudir a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana por su contestación por escrito y si esta es positiva, tiene que acudir a las oficinas de Servicios Públicos, para coordinar los trabajos con la o el Coordinador de Parques y Jardines.			
6. El coordinador da las indicaciones correspondientes a los jardineros para que acudan a realizar el trabajo.			
7. Los jardineros acuden al lugar y realizan el trabajo correspondiente.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		3 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia: Las fuentes C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 Fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Parques y Jardines			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Vanessa Pérez Cirilo					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega.	NO. EXT.	411	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1204443		No aplica.	servpubatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden realizar la poda de árboles?
RESPUESTA:	Si, una vez dada la autorización por parte de la Dirección de Ecología.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar el servicio de poda de pasto de un predio baldío?
RESPUESTA:	No, estos predios son propiedad privada y el servicio solo se ofrece a espacios públicos.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar el apoyo para realizar el embellecimiento del parque de una colonia o comunidad?
RESPUESTA:	Si, pero el trabajo se realiza en conjunto con los vecinos de la colonia o comunidad solicitante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE  C. VANESSA PEREZ CIRILO COORDINADORA DE PARQUES Y JARDINES	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2025
---	--	---

C. VANESSA PEREZ CIRILO
COORDINADORA DE PARQUES Y JARDINES

ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MARZO 2025